

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de abril de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s. 2643 y 2973/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionadas con la situación de la alumna Ana Vanesa MOSCA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó asignaturas sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de abril de 2008, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 2643 y 2973/2007 de la Facultad Regional Buenos Aires.

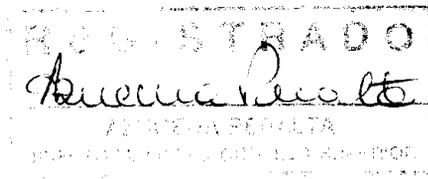
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 2643 y 2973/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la inscripción al período lectivo 1993 de la asignatura Análisis Matemático III, sin tener aprobadas sus correlativas mediatas Álgebra y Métodos Numéricos y Análisis Matemático y Métodos Numéricos I a la alumna Ana Vanesa MOSCA, Legajo N° 78023, de la carrera Ingeniería Mecánica.



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2º.- Ratificar la inscripción de las asignaturas Conocimiento de los Materiales No Metálicos, Metalografía y Tratamientos Térmicos, Aire Acondicionado y Calefacción y Proyecto de Instalaciones y Plantas Térmicas eximiéndola de sus correspondientes correlativas Conocimiento de los Materiales Metálicos, Química Aplicada, Mecánica de los Fluidos, Mecánica y Análisis Matemático III, a la alumna que se menciona en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 451/2008

UTN
C.T.
DAM



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior